



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN LA OFICINA
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 766 2015-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP

Callao, 07 AGO. 2015

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 683-2011-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP, de fecha 27 de octubre de 2011; el Informe Legal N° 510-2015-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP-GSM, de fecha 13 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 683-2011-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP, de fecha 27 de octubre de 2011, se declaró la resolución del contrato de adjudicación de fecha 27 de septiembre de 1993, celebrado entre el Estado y los administrados OSCAR JESUS VALQUI AMPUERO y, VICTORIA LUNA VALDERRAMA ;respecto del predio inscrito en la partida electrónica N° P01024941;

Que, el artículo 201°.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala sobre la rectificación de errores, en el inciso 201.1 *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, el profesional de esta jefatura mediante el INFORME LEGAL N° 510-2015-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP-GSM, de fecha 13 de julio de 2015, advierte los errores materiales involuntarios incurridos en la mencionada Resolución Jefatural, en el Cuarto Considerando y en la Primera Parte Resolutiva, Fueron consignados al momento de su emisión, como se detallan a continuación :

CUARTO CONSIDERANDO:

DICE:

Que, el 27 de septiembre del año 1993, se celebrou un contrato de adjudicación entre el Estado y los administrados OSCAR JESUS VALQUI AMPUERO y, VICTORIA LUNA VALDERRAMA, respecto del predio ubicado en la Manzana H, Lote 3, Barrio X, Grupo Residencial 4, Sector E, del distrito de Ventanilla -Callao, inscrito en la Partida Registral N°P01024941

DE LA PARTE RESOLUTIVA:

DICE:

PRIMERO: DECLARAR la Resolución de Contrato de Adjudicación de fecha 27 de septiembre de 1993, celebrado entre el Estado y los administrados OSCAR JESUS VALQUI AMPUERO y, VICTORIA LUNA VALDERRAMA , respecto del predio ubicado en la Manzana H, Lote 3, Barrio X, Grupo Residencial 4, Sector E ,del proyecto especial ciudad pachacutec del Distrito de Ventanilla - callao, inscrito en la Partida Registral N° P01024941 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, (...);

Que, así mismo, con dicho Informe Legal, se recomienda a la jefatura que en uso de su potestad de rectificación, conferida por el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se proceda a rectificar los errores materiales descritos en el considerando precedente;

